

ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

- - - En Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, siendo las **11:00 horas** del día **09 de mayo del 2025**, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, ubicada en Parque Bicentenario, Centro Gubernamental de Oficinas, Piso 5 en Prolongación Blvd. Praxedis Balboa con Libramiento Naciones Unidas, C.P. 87083, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, se reunieron el **Ing. Porfirio González Reyes**, Director General de Compras y Operaciones Patrimoniales; **C.P. Juan Diego Guadalupe Alemán Puga**, Director de Adquisiciones de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, **LCA. Celina Itzayana Sierra Piña**, Jefa del Departamento de Litaciones Públicas; así como los Servidores Públicos invitados; **C.P. Jorge Arturo Adame Surur**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y **C.P. Victor Manuel Gutierrez Alfaro**, Jefe del Departamento de Proyectos y Presupuestos de la Coordinación General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, atento a lo establecido en el punto 16 de las Bases de Licitación, con el objeto de llevar a cabo el acto programado de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica dentro de la Licitación Pública Nacional Número **57062002-003-2025** referente a la **CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA INTEGRANTES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TAMAULIPAS.**

1.- De acuerdo a lo indicado en el acto de Presentación y Apertura de Propuesta Técnica y Presentación de la Económica celebrado el día **06 de mayo del 2025**, los Licitantes que presentaron propuestas fueron: **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V., SEGUROS SURA, S.A. DE C.V., METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V., ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V., GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. (GNP SEGUROS) Y THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, mismas que fueron turnadas a las áreas correspondientes para su evaluación y dictaminación respectiva.

2.- Por lo anterior la **LCA. Celina Itzayana Sierra Piña**, Jefa del Departamento de Litaciones Públicas, inicia el acto comunicando a los Servidores Públicos presentes el resultado de las evaluaciones realizadas, lo cual en su parte medular se informa lo siguiente:

2.1.-Dictamen Legal - Administrativo realizado por la **LCA. Celina Itzayana Sierra Piña**, Jefa del Departamento de Litaciones Públicas, determinándose el siguiente resultado.

LICITANTE	DOCUMENTOS A EVALUAR	POR LO TANTO SE CONCLUYE QUE:
SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	PUNTO 17.1. DEL INCISO A) AL INCISO N)	SI CUMPLE con lo solicitado en bases, junta de aclaraciones y alcance a la Junta
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	PUNTO 17.1. DEL INCISO A) AL INCISO N)	SI CUMPLE con lo solicitado en bases, junta de aclaraciones y alcance a la Junta
METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V.	PUNTO 17.1. DEL INCISO A) AL INCISO N)	SI CUMPLE con lo solicitado en bases, junta de aclaraciones y alcance a la Junta
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	PUNTO 17.1. DEL INCISO A) AL INCISO N)	SI CUMPLE con lo solicitado en bases, junta de aclaraciones y alcance a la Junta
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. (GNP SEGUROS)	PUNTO 17.1. DEL INCISO A) AL INCISO N)	SI CUMPLE con lo solicitado en bases, junta de aclaraciones y alcance a la Junta
THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PUNTO 17.1. DEL INCISO A) AL INCISO N)	SI CUMPLE con lo solicitado en bases, junta de aclaraciones y alcance a la Junta












2.2.-Dictamen Técnico realizado por el Lic. Víctor Sánchez Saucedo, Coordinador General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública; mediante oficio Número **SSP/CGA/03384/2025**, de fecha **08 de mayo del 2025**, obtenido del análisis sobre las características técnicas requeridas en bases, determinándose el siguiente resultado:

LICITANTE	DOCUMENTOS A EVALUAR	POR LO TANTO SE CONCLUYE QUE:
SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	PUNTO 17.1, DEL INCISO Ñ) AL INCISO U)	NO CUMPLE en lo que respecta a los incisos ñ).- Presenta Anexo I (Especificaciones Técnicas), Anexo II (Formato de Propuesta Técnica), observándose que en el Anexo I, anexo II y el inciso o) No coinciden los tiempos de entrega del servicio. Por tal motivo NO CUMPLE con lo solicitado. p).- Presenta Escrito, el cual NO CUMPLE con lo solicitado del Sistema de Servicio en línea, como se acordó en Junta de Aclaraciones; ya que presenta números telefónicos de contacto
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	PUNTO 17.1, DEL INCISO Ñ) AL INCISO U)	SI CUMPLE con lo solicitado en el punto 17.1 incisos ñ) al u)
METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V.	PUNTO 17.1, DEL INCISO Ñ) AL INCISO U)	SI CUMPLE con lo solicitado en el punto 17.1 incisos ñ) al u)
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	PUNTO 17.1, DEL INCISO Ñ) AL INCISO U)	NO CUMPLE en lo que respecta al inciso p).- Presenta Escrito, el cual NO CUMPLE con lo solicitado del Sistema de Servicio en línea al No precisar como se acordó en Junta de Aclaraciones
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. (GNP SEGUROS)	PUNTO 17.1, DEL INCISO Ñ) AL INCISO U)	NO CUMPLE en lo que respecta al inciso ñ).-Presenta Anexo I (Especificaciones Técnicas), Anexo II (Formato de Propuesta Técnica), observándose que en el Anexo I foja 68; “Manifiesta que los asegurados que causen baja del grupo asegurable ya no tendrán beneficio de ninguna cobertura del presente seguro”; ya que lo solicitado en el proceso licitatorio se solicitó “Derechos al separarse del grupo. El asegurado quedará cubierto por un periodo de 30 días después de la fecha en que se haya separado de la empresa”. Por tal motivo NO CUMPLE con lo solicitado.
THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PUNTO 17.1, DEL INCISO Ñ) AL INCISO U)	NO CUMPLE en lo que respecta al inciso p).- Presenta Escrito, el cual NO CUMPLE con lo solicitado del Sistema de Servicio en línea al No precisar como se acordó en Junta de Aclaraciones

2.3.-Dictamen Financiero realizado por el L.C.F. Sergio Leyva Germán, Director de Contabilidad Gubernamental, mediante oficio número **SF/SSE/DCG/000489/2025**, de fecha **07 de mayo de 2025**, quien pronuncia su *opinión de las razones financieras* al respecto de la documentación del punto 17.1 inciso v) de las bases; en lo que respecta a los licitantes participantes **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.; SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.; METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V.;ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.; GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. (GNP SEGUROS) y THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.**; concluyendo en su opinión que el único licitante participante **ACEPTABLE** es **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**; por el número de razones financieras con observación; toda vez que solo cuenta con una razón financiera observable.

Por lo que en atención a lo antes mencionado se realiza el siguiente:

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom right]



FALLO TÉCNICO

Cláusula Primera: En relación a lo descrito en el numeral 2.2.- Dictamen Técnico de la presente acta, se **DESECHAN** las propuestas técnicas de los licitantes participantes **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.; ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.; GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. (GNP SEGUROS)** y **THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.**; al *NO Cumplir* con lo solicitado de conformidad al oficio Número **SSP/CGA/03384/2025**, de fecha 08 de mayo del 2025, firmado por el Lic. **Víctor Sánchez Saucedo**, Coordinador General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública; atento a lo establecido en el punto **21.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS, Inciso I)** de las bases de la presente Licitación.-----

Cláusula Segundo.- En relación a lo descrito en el numeral 2.3.- Dictamen Financiero de la presente acta, se **DESECHAN** las propuestas técnicas de los licitantes participantes **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.; METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V., ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.; GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. (GNP SEGUROS)** y **THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.**; al *observarse con varias razones financiera*; de conformidad al oficio Número **SF/SSE/DCG/000489/2025**, de fecha **07 de mayo de 2025**, firmado por el L.C.F. **Sergio Leyva Germán**, Director de Contabilidad Gubernamental; atento a lo establecido en el punto **21.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS, Inciso I)** de las bases de la presente Licitación.-----

Cláusula Tercera: Se **ACEPTA** la propuesta técnica del licitante **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.** por **cumplir** técnicamente con los requisitos y características solicitadas en las bases de esta licitación; lo anterior señalado en Dictamen Legal - Administrativo realizado por la LCA. **Celina Itzayana Sierra Piña**, Jefa del Departamento de Litaciones Públicas; Dictamen Técnico mediante oficio Número **SSP/CGA/03384/2025**, de fecha 08 de mayo del 2025, firmado por el Lic. **Víctor Sánchez Saucedo**, Coordinador General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública; Dictamen Financiero mediante oficio número **SF/SSE/DCG/000489/2025**, de fecha 07 de mayo de 2025, firmado por L.C.F. **Sergio Leyva Germán**, Director de Contabilidad Gubernamental, motivo por lo cual se procede a la siguiente.-----

APERTURA ECONÓMICA

Primero: Se da por iniciada la Apertura de la Propuesta Económica del licitante que de acuerdo a lo señalado en la **cláusula Tercera** del apartado del **Fallo Técnico** de la presente acta cumple con lo solicitado en bases de Licitación.-----

Segundo: Se procede a la Apertura de la Propuesta Económica del licitante **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**, para verificar los documentos correspondientes, observándose que presentó toda la documentación solicitada, así mismo se registra que el importe total de su Propuesta Económica es por la cantidad de **\$38,890,697.79(Treinta y Ocho Millones Ochocientos Noventa Mil Seiscientos Noventa y Siete Pesos 79/100 M.N.)**, y un tiempo de entrega Inmediato a partir de las 00:00:00 horas, del 18 de mayo del 2025, hasta las 23:59:59 horas del 17 de mayo del 2026.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



Tercero: Se les informa a lo(s) licitante(s) que el acto llevado a cabo corresponde al **Fallo Técnico y Apertura de la Propuesta Económica**.-----

El Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales en base al **Fallo Técnico** y al **Análisis de la Propuesta Económica** admitida, emitirá el dictamen que servirá como fundamento a la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, para el **Fallo de Adjudicación** correspondiente, el cual se les **notificará** el día **14 de mayo del 2025**.-----

No existiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente, siendo las **11:30 horas** del día **09 de mayo del 2025**, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo para constancia legal.-----

La omisión de la firma por parte del (los) licitante (s) no invalidará el contenido y efectos de esta acta-----

FIRMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

ING. PORFIRIO GONZÁLEZ REYES
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES

C.P. JUAN DIEGO GUADALUPE ALEMÁN PUGA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES

LCA. CELINA ITZAYANA SIERRA PIÑA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS

C.P. JORGE ARTURO ADAME SURUR
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



FIRMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS



C.P. VICTOR MANUEL GUTIERREZ-ALFARO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y PRESUPUESTOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

FIRMA DE LOS LICITANTES



REPRESENTANTE DE SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.
C. LUIS CÉSAR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ



REPRESENTANTE DE METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V.
C. ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ



REPRESENTANTE DE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. (GNP SEGUROS)
C. ALEJANDRA AVALOS CHAO

---Las presentes firmas corresponden al documento denominado **Acta de fallo Técnico y Apertura de la Propuesta Económica** de la Licitación Pública Nacional Número **57062002-003-2025** referente a la **CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA INTEGRANTES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TAMAULIPAS**, la cual consta de **05 (cinco) fojas útiles**. -----

----- FIN DE TEXTO -----

